

COMUNICADO 088

“EN MANOS DE LAS MUJERES ESTÁ EL FUTURO DE LAS FAMILIAS Y DE LA SOCIEDAD”: DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN

- Durante la jornada conmemorativa se conocieron cifras preocupantes de incremento en casos de violencia intrafamiliar y violencia sexual a lo largo de la pandemia generada por el COVID-19.

Bogotá, D.C., 09 de marzo de 2021 (@UIA_JEP) El director de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, Giovanni Álvarez Santoyo, dijo durante la conmemoración del Día Internacional de la Mujer que es imposible construir sociedad en Colombia sin el apoyo de las mujeres, y las felicitó por su capacidad para hacerle frente a la pandemia y a más de medio siglo de conflicto armado.

“Quiero felicitar a las mujeres por la forma como han seguido trabajando aún en esta época de pandemia”, aseguró el funcionario durante el taller *“En contextos de pandemia: Mujeres liderando el acceso a la justicia y la construcción de la paz para un futuro igualitario”*.

Álvarez Santoyo invitó a las mujeres “a que sigan trabajando y se sigan empoderando”. Agregó que “en las manos de las mujeres está el futuro de las familias y de la sociedad colombiana y, desde luego, del mundo”.

El fiscal jefe de la Jurisdicción Especial para la Paz, en su sentida intervención de la víspera, añadió que “hoy, 8 de marzo, se conmemora el Día de la Mujer. Hay quienes hablan de todo un mes, pero tal vez es todo el tiempo (que se les debe hacer homenajes a ellas)”.

Por último, Álvarez Santoyo les agradeció a las mujeres por el trabajo que hacen, por la capacidad que tienen de servir y para reponerse a las vicisitudes que han tenido que vivir en Colombia por los horrores de la violencia.

El mensaje de Álvarez Santoyo estuvo dirigido a más de una treintena de mujeres que, de manera presencial y virtual, intercambiaron experiencias e ideas en un evento que tuvo como sede principal un hotel del occidente de Bogotá. También participaron varios hombres que fueron víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado.

Las cifras que preocupan



Durante uno de los conversatorios, el Grupo de Enfoque de Género y Enfoque Diferencial de la Unidad dio a conocer cifras alarmantes respecto de las afectaciones que la pandemia les ha traído a muchas mujeres colombianas.

Por ejemplo, entre marzo de 2020 y enero de este año la violencia sexual se disparó en el país. Mientras en 2019 se reportaron 22.150 casos, en 2020 la cifra fue de 50.865 episodios. En enero de 2021 se reportaron 1.233 eventos, según datos de la Policía Nacional.

La violencia intrafamiliar también se desbordó entre marzo del año pasado y enero de esta anualidad. De acuerdo con la Policía Nacional, en 2019 se reportaron 82.412 casos y 118.178 en 2020. En enero de 2021 se registraron 4.611 de esos delitos.

Y sobre los feminicidios, en época de pandemia, el Observatorio Feminicidios Colombia indicó que en 2019 se registraron 571 casos; en 2020, 630, y en enero de este año, 39.

Los homicidios de lideresas, según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, Indepaz, tuvieron la siguiente evolución: en 2019 fueron asesinadas 16; en 2020, 19, y en lo que va corrido de 2021, cuatro.

Luego de la intervención de Álvarez Santoyo, la palabra fue tomada por Pilar Rueda, asesora del Director de la Unidad en temas de Enfoque de Género y Enfoque Diferencial, y quien explicó que “las causas de la discriminación contra las mujeres y las niñas tienen que ver fundamentalmente con la valoración y la división que se ha hecho diferente del mundo privado y del mundo público”.

Rueda recordó que el espacio donde más ocurre la violencia contra niñas y mujeres “es el privado, el que llamamos (de) violencia doméstica, (de) violencia privada, (de) violencia intrafamiliar”.

En tanto, Ángela María Escobar, coordinadora nacional de la Red de Mujeres Víctimas y Profesionales (una organización sin ánimo de lucro que reúne a 665 mujeres víctimas de violencia sexual durante el conflicto armado), enfatizó en que “cuando las cosas no funcionan con la centralidad de las víctimas, las cosas no funcionan bien”.

Por su parte, María Castillo, una reconocida activista del departamento de Arauca, comentó con voz pausada pero firme que “las mujeres somos muy recursivas. Nunca nos quedamos atrás (...) Es triste que el Estado no reconozca la labor que hacemos”.

Otra defensora de Derechos Humanos del municipio de Codazzi, Cesar, y quien hace 35 años fue víctima de violencia sexual por parte de integrantes de un grupo armado ilegal, observó sin esconder su molestia: “Cuando la mujer es maltratada por el hombre, acude a la Fiscalía, pero

dicen que tiene que ser de manera virtual. El tema es que no todo el mundo tiene computador o Internet” para reportar la comisión del delito.

Para Pastora Juajibioy, lideresa del sureño departamento de Putumayo y quien en el pasado fue víctima del crimen de secuestro por parte de la guerrilla, sostuvo que “(a las víctimas) nos hace falta mucha capacitación. Saber qué es un computador, qué es Internet, qué son las plataformas, cómo se envía un correo electrónico (...) Queremos ser las lideresas que amplían las capacitaciones (con sus comunidades)”.

Sobre la pandemia, Juajibioy recalcó que el Covid-19 “ha disminuido los ingresos (de las gentes de Putumayo). Si tienen para desayunar, no tienen para almorzar (...) También la pandemia nos ha afectado a las mujeres. Ahora no nos podemos reunir a trabajar”.

Pilar Rueda les explicó a las participantes y los participantes del taller en qué consiste el Código Murad y qué incidencia tendría en las víctimas de violencia sexual.

El Código Murad, al decir de Rueda, busca crear unas prácticas éticas en la documentación e investigación de la violencia sexual. Se ha encontrado que en África, Europa del Este y Colombia, por ejemplo, “las víctimas se quejan de las mismas prácticas que les generan más daño, que reproducen la subvaloración de la violencia sexual y que no tienen ningún impacto ni en justicia ni en atención”.

Las víctimas de violencia sexual, puntualizó Rueda, hacen un gran esfuerzo por denunciar, pero cuando van a ver lo que se recogió en la investigación se dan de que no fue útil. Mejor dicho, “el esfuerzo se pierde y no se logra justicia”.

¿Por qué es importante el Código Murad en este momento para las víctimas colombianas?, se preguntó Rueda. “Porque realmente las víctimas de violencia sexual en conflicto armado están entrando a un modelo de justicia restaurativa, que se supone es un modelo con prácticas diferentes”, concluyó.

Acerca de Unidad de Investigación y Acusación

Es el Órgano de la JEP encargado de las investigaciones y del ejercicio de la acción penal, cuando los presuntos autores individuales o colectivos de graves violaciones a los derechos humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario no reconocen verdad plena o responsabilidad.

Para obtener más información sobre la Unidad, visita: <http://bit.ly/383Sc8u>

Twitter @UIA_JEP_ Facebook @UIAJEP1 Correo electrónico: comunicaciones.uia@jep.gov.co